

## SITUACION del Archivo Nacional

La Dirección del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, y el **Círculo de Estudios José Joaquín Pardo**, constituido por los catedráticos y los alumnos del Departamento de Historia de dicha Facultad, hondamente preocupados por la penosa situación que atraviesa y ha atravesado el Archivo Nacional de Guatemala, y ante la atenta invitación que les hiciera para visitarlo y cooperar en la **Operación Archivo**, su actual Director, Periodista Rigoberto Bran Azmitia, se permiten hacer las siguientes declaraciones al respecto:

### I

El Archivo Nacional de Guatemala fue creado por el Decreto Gubernativo de fecha 22 de octubre de 1846. De manera que hasta la fecha dicha institución cuenta con 121 años de existencia. Ahora bien, y esto conviene recordarlo y

recalcarlo, el Archivo Nacional se convirtió en una verdadera institución cultural, es decir, en un verdadero Archivo en el sentido en que lo entiende la ciencia Archivística, esto es: **en una institución cultural** destinada a guardar, custodiar, clasificar, fichar, restaurar, publicar, etc., sus fondos documentales y ponerlos al servicio de los investigadores y del público en general, hasta que asumió su Dirección el año 1935, el Profesor José Joaquín Pardo (Q.E.P.D.) Durante cerca de 30 años ininterrumpidos, el Profesor Pardo logró como es bien sabido —tanto en el país como en los círculos archivísticos internacionales—, clasificar millones de documentos, y crear un sistema de clasificación modelo, entre los conocidos en la Archivología contemporánea. Sus afanes por salvar los **fondos documentales** del Archivo Nacional de Guatemala —uno de los más ricos en este aspecto en el continente americano—, culminaron con la inauguración el año de 1956, de su moderno y actual edificio. Sabido es también en todos los círculos científicos y culturales, que la inmensa obra Archivológica del Profesor Pardo, la realizó contando con exiguos recursos humanos y económicos, a pesar de las reiteradas gestiones tanto públicas como privadas que hiciera repetidas veces durante su vida, para lograr los medios y los recursos, así como el personal ne-

cesario, para proseguir la gigantesca tarea de seguir clasificando, valga la frase literalmente —las toneladas de documentos que aún faltan por clasificar—, y que probablemente aún con los recursos adecuados, pueden seguir siendo tarea, nos atrevemos a afirmar sin temor de exageración, para cerca de una centuria. La Facultad de Humanidades además no olvidará, que el Profesor J. Joaquín Pardo, fue uno de sus fundadores, Director de su Departamento de Historia y catedrático del mismo hasta el momento de su fallecimiento, y si sus alumnos lograron en un plazo relativamente corto realizar sus Tesis de Graduación, fue gracias a la organización que le diera al Archivo Nacional, y a sus sabios y atinados consejos y orientaciones. Por ello su retrato figura en sitial de honor en el Aula Magna de la Facultad.

La organización dada al Archivo Nacional de Guatemala por el Profesor Pardo, fue el factor decisivo para que en la **VIII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, I.P.G.H.** y la **VI Reunión de Consulta sobre Historia**, celebradas en la República de Guatemala el año de 1965, nuestro país obtuviera y aún mantiene el honor de ser la sede del **Comité de Archivos del I.P.G.H.** Paradójicamente en nuestros días el actual Director del Archivo Nacional, señor Rigoberto Bran Azmitia, a través de la **Operación Archivo**, ha puesto una vez más de manifiesto la situación deplorable del Archivo Nacional, a pesar de las gestiones emprendidas por sus antecesores

en dicho cargo. Ahora bien, tanto el Gobierno de la República como la ciudadanía en general, debe meditar en el hecho de que el Archivo Nacional del país sede del Comité Panamericano de Archivos, debiera ser la institución modelo del Continente y a la cual debiera prestársele toda la ayuda necesaria.

### I I I

La Dirección del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ofrece y está dispuesta a ofrecer su cooperación —en la medida de sus posibilidades—, para lograr que el Archivo Nacional y sus riquísimos fondos documentales, así como su biblioteca y hemeroteca, puedan no sólo salvarse de su destrucción, sino inclusive ponerlos al servicio de los investigadores. Por el momento, sin pretender dar soluciones definitivas, se concreta por ahora a señalar las siguientes directrices a seguir, y las cuales ofrece al estudio, la discusión, la meditación y el análisis de las instituciones científico-culturales del país.

### I V

Para orientar a la Dirección del Archivo Nacional en lo relativo a los principios Archivológicos que deben regirlo en el presente y en el futuro, se recomienda la inmediata formación de un **Consejo Consultivo**, compuesto por representantes de las siguientes instituciones y de algunas otras que se pudieran tener en mente: Universi-

dad de San Carlos de Guatemala, Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Instituto Indigenista Nacional, Seminario de Integración Social Guatemalteca, Academia de Estudios Históricos, Heráldicos y Genealógicos, Instituto Geográfico Nacional, Academia de la Lengua, Curia Eclesiástica, Presidente de la Asociación de Municipalidades del País, Asociación de Periodistas de Guatemala, A.P.G., Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación Pública, Comisión Nacional de la Unesco y Sección Nacional del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Dicho Consejo sería presidido por el Director del Archivo Nacional.

## V

La urgencia inmediata de dotar al Archivo Nacional de su **Ley Orgánica** y Reglamentos que se crean necesarios.

## V I

La formación inmediata de una Comisión para que redacte las bases del sistema de clasificación del Profesor J. Joaquín Pardo, y poder así continuar la catalogación de sus documentos.

## V I I

La necesidad de dividir y organizar el Archivo Nacional en dos secciones, con sus Directores y personal respectivo: **Sección Histórica** y **Sección Administrativa**. El direc-

tor del Archivo fungiría como Director General. Un ejemplo de ello lo encontramos en el área centroamericana, en el Archivo Nacional de Costa Rica.

## V I I I

Procurar que continúe el apareamiento del Boletín del Archivo Nacional, reanudado recientemente.

## I X

Para la formulación de la Ley Orgánica del Archivo Nacional, sus reglamentos, orientación archivística, etc., se recomienda tener en cuenta: a) Las Resoluciones y Recomendaciones, 1º De la Asamblea de Archiveros del Caribe (Habana, septiembre de 1944); 2º Congreso de Archivistas (México, octubre de 1944); 3º. Las Reuniones de Consulta del Instituto Panamericano de Geografía e Historia; 4º De la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos PRIA y del Consejo Interamericano Técnico para Archiveros CITA (Washington, 1961); 5º Las Leyes Orgánicas de otros Archivos del Continente; 6º Consulta a las Escuelas de Archiveros del Continente; y 7º A la Comisión Nacional de la UNESCO, etc.

## X

Pedir la ayuda y cooperación técnica y científica y a la vez económica de las instituciones internacionales que se crea conveniente y estén en capacidad de darla.

## X I

Es de urgencia nacional que el Gobierno de la República erogue los fondos necesarios para el adecuado funcionamiento del Archivo Nacional, a fin de que: 1º Remunerar decorosamente a su personal actualmente en servicio; 2º Suficientes gastos generales para su funcionamiento; y 3º Aumento de su personal.

## X I I

Con respecto a su personal de carácter técnico, es decir, Paleógrafos, Clasificadores y Bibliotecarios, podrían y deberían proveerse con alumnos del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y de su Escuela de Bibliotecarios. Para ello debería procederse a una rigurosa selección a base de concursos de oposición. Para un futuro se sugiere que la Dirección del Archivo Nacional y la Universidad sostengan pláticas al respecto. De ello podrían derivarse múltiples beneficios para ambas instituciones y para la nación, tales como: la especialidad de archivero y paleógrafo en la carrera de Historia, la carrera de bibliotecario-archivero. También podrían conseguirse becas para el exterior y becas internas, costeadas por instituciones internacionales para trabajar en la clasificación de los documentos del Archivo, la venida de técnicos, etc.

## X I I I

En la Operación Archivo se ha puesto de manifiesto el pavoroso

problema que representa la destrucción de numerosos documentos. A este respecto nos atrevemos a sugerir lo siguiente —salvo opiniones más autorizadas— que el procedimiento de la **Laminación**, tal como se hiciera con el Manuscrito de Bernal Díaz del Castillo y actualmente con el Libro Viejo, es un procedimiento sumamente costoso y el cual solamente poseen algunos pocos archivos en el mundo, tal el caso del Archivo Nacional de Washington. Por eso aconsejamos dotar al Archivo Nacional de aparatos de microfilm, fotocopia, Xerox, aparatos de lectura, etc. En esta forma los documentos susceptibles de destruirse inmediatamente podrían archivarse fotocopiados, microfilmados, etc., y también ponerse en esta forma a disposición del público. Sería también aconsejable instalar un laboratorio de restauración de documentos, empleando otros medios de tipo físico-químico, pero con las reservas del caso, ya que con respecto a estos procedimientos existen discrepancias entre los autores, por la serie de inconvenientes que a veces presentan. Sería del caso oír a este respecto opiniones autorizadas. Se sugiere en cambio pedir a la Comisión Nacional de la UNESCO, que su Unidad Móvil de Microfilm, se trasladara a Guatemala para microfilmar los documentos más susceptibles de destrucción, tal como ya lo ha hecho en algunos países centroamericanos, verbigracia: Honduras y El Salvador.

#### X I V

La necesidad de organizar en el Archivo Nacional las diversas secciones con que fue proyectado por su fundador: Fondos documentales manuscritos e impresos, biblioteca, hemeroteca, filmoteca, mapoteca, fonoteca, laboratorios, etc.

#### X V

Recomendamos que en la Ley Orgánica del Archivo Nacional o como se estimare conveniente, se incorpore la Resolución No. 26 de la Comisión de Archivos, emanada de la VI Reunión de Consulta sobre Historia, de la Comisión de Historia, reunida en Antigua Guatemala en junio de 1965 y que literalmente dice: "Se recomienda que los Estados miembros del IPGH que aún no lo hayan hecho, incorporen a su patrimonio nacional sus tesoros documentales y sus archivos nacionales, al igual que lo han hecho con sus riquezas arqueológicas, históricas, artísticas y sus museos".

#### X V I

Recomendamos que el Archivo Nacional de Guatemala, lleve el nombre de su fundador Profesor José Joaquín Pardo, conforme a lo dispuesto por la Honorable Asam-

blea Nacional Constituyente del año 1962.

#### X V I I

Finalmente es un deber del Gobierno y de los ciudadanos de Guatemala, salvar su tesoro documental depositado en el Archivo Nacional, por las siguientes razones: a) Ser un patrimonio no sólo de la cultura nacional, sino también de la cultura universal; b) Poseer documentos tan valiosos como el Libro Viejo, el Manuscrito de Bernal Díaz del Castillo, la Recordación Florida, el Acta del 15 de septiembre de 1821 y el Acta del 10. de julio de 1823; y c) Al aproximarse el año de 1971, la República de Guatemala tendrá que conmemorar el Centenario de la Revolución Liberal de 1871 y el Sesquicentenario de la Independencia de Centro América, acontecimientos que obligarán a todos los estudiosos del Istmo y del continente, a acudir a los fondos del Archivo Nacional.

Guatemala, 7 de noviembre de 1967.

Lic.

**Héctor Humberto Samayoa Guevara**  
Director del Departamento  
de Historia.

**Profesora Lucrecia Benítez Cruz**  
Presidenta del Círculo  
"José Joaquín Pardo".



# DOCUMENTOS

## LUIS CARDOZA Y ARAGON:

*EMERITISSIMUM DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN  
CARLOS DE GUATEMALA*

Por iniciativa del **Círculo José Joaquín Pardo**, el Colegio Profesional de Humanidades solicitó a la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el otorgamiento del diploma de **Emeritissimum** para el distinguido escritor Luis Cardoza y Aragón.

Al resolver la solicitud, la Junta Directiva de la mencionada Facultad dictó el acuerdo que se transcribe a continuación:

“**SEGUNDO:** Se enteró la Junta de la nota del Secretario del Colegio de Humanidades, por medio de la cual manifiesta que la Junta Directiva de dicho Colegio acordó pedir a la Facultad que, con ocasión de celebrar el **VIGESIMO PRIMER ANIVERSARIO** de esta Casa de Estudios, se le otorgue al intelectual guatemalteco **LUIS CARDOZA Y ARAGON** el diploma de **Emeritissimum**, dadas sus altas calidades de poeta, crítico, investigador e historiador del arte.

Después de las explicaciones que dio el Decano al respecto del escaso tiempo de que se dispuso para poder otorgar dicha distinción al señor Cardoza y Aragón, se acordó que el Decano se encargara de buscar otra oportunidad propicia en la cual le pueda ser entregado dicho galardón.” (Acta No. 575, de fecha 19 de septiembre de 1966).

La entrega del galardón se hará en una ceremonia especial, el 17 de septiembre de este año, al conmemorarse el **XXIII aniversario** de la fundación de esta casa de estudios.